

3967



CARTA N° 034

ANT.: Carta del Sr. Pablo Hoffmann, de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos, del 11 de diciembre de 2017

Valdivia, 19 de enero de 2018

Sr. Pablo Hoffmann Leon
Representante Legal
Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos
PRESENTE

De mi consideración:

Se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial la carta señalada en el ANT., en relación al proceso de elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, mediante la cual usted señala que el proyecto de la norma debe considerar el contexto ambiental de la misma, así como un análisis de impacto regulatorio que aborde adecuadamente su impacto económico y social. Asimismo, señala la pertinencia de considerar los informes más recientes que contienen un diagnóstico actual del Humedal Santuario de la Naturaleza Carlos Adwanter. Al respecto, informo lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el período para formular observaciones al contenido del anteproyecto de la norma es dentro del plazo de sesenta días contados desde la publicación de la resolución que aprueba el anteproyecto y que lo somete a consulta pública. El anteproyecto fue publicado el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial, el 24 de diciembre en el Diario la Tercera, el 26 de diciembre en el diario Austral y desde esa fecha comenzó a correr el plazo indicado.

Por lo expuesto, se le solicita revisar el anteproyecto de la norma y formular sus observaciones según el contenido de dicho instrumento. Lo anterior, de manera de ser contestadas sus observaciones en el contexto de la etapa de análisis de las observaciones formuladas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLA VIVIANA PEÑA RÍOS
SECRETARÍA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Ríos
Calle Carlos Anwandter N° 466, Valdivia
Fono: (63) 2361610 www.mma.gob.cl



3968

3968

CARTAN Nº 035

ANT.: Carta del Sr. Cristián Molina, Gerente de Operaciones de Forestal Calle Calle S.A., del 15 de diciembre de 2017

Valdivia, 19 de enero de 2018

Sr. Cristian Molina
Gerente de Operaciones
Forestal Calle Calle S.A.
PRESENTE

De mi consideración:

Se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial la carta señalada en el ANT., mediante la cual usted solicita información en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.285, sobre las acciones desarrolladas entre el mes de agosto de 2017 y 7 de diciembre de 2017 por el Ministerio del Medio Ambiente y/o la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, en relación con lo indicado en la Res. Ex. 909 de fecha 7 de septiembre de 2017, que ordenó reiniciar el proceso de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenta del Río Valdivia. Al respecto, informo lo siguiente:

Su solicitud de información ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo "Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)", con fecha 15/12/2017, con el Nº AW002T0001064, por lo que la respuesta a su requerimiento será otorgada en el tiempo y forma que establece la citada Ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLA VIVIANA PEÑA RÍOS
SECRETARIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Ríos

Calle Carlos Anwandter Nº 466, Valdivia
Fono: (63) 2361610 www.mma.gob.cl